

**Declaración oral ante el 53° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la
ONU**

**Ítem 6: Diálogo Interactivo para la adopción del informe del Examen Periódico Universal
de Guatemala**

Oradora: Stacy Velásquez

Itálico: no leído en declaración oral, únicamente versión escrita

Sus Excelencias,

Mi nombre es Stacy Velásquez, soy mujer trans integrante de la Coalición EPU.

En los últimos años, en Guatemala se han promovido y reformado leyes y políticas públicas que restringen los derechos de las mujeres, en particular los derechos sexuales y reproductivos. Desde 2017, la violencia contra las mujeres sigue siendo el delito más denunciado a nivel nacional, pero sigue siendo el más impune. La violencia sexual en contra de las niñas y adolescentes va en aumento, dejando a miles de niñas con embarazos y maternidades forzadas. La Ley contra el Femicidio y otras Formas de violencia contra la Mujer es un avance importante, sin embargo, mientras no se dé prioridad a cambios estructurales y a las acciones de prevención, atención y sanción, esta violencia no cesará.

Desde 2012, Guatemala se comprometió a construir una política pública LGBTIQ+. Pero, a la fecha, los compromisos adquiridos se han completamente deteriorado. Esto incluye iniciativas como la Ley 5272 que criminaliza el goce de derechos sexuales y reproductivos, y niega la diversidad sexual, en nombre de la protección selectiva de algunas vidas y de algunas familias. El 16 de diciembre de 2022, la Corte de Constitucionalidad nos negó a las personas trans el derecho a identidad jurídica; a pesar del asesinato de más de 90 mujeres trans desde 2017, el Estado no ha prestado atención, negándole a ciertas poblaciones el derecho a una vida sin violencia.

Si bien saludamos la aceptación por el Estado de cuatro [recomendaciones](#) para adoptar medidas para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI, mediante políticas y programas nacionales de protección, y un protocolo urgente dirigido a las fuerzas del orden, nos preocupa que hayan [rechazado](#) las recomendaciones sobre la prohibición de terapias de conversión y el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans.

Éstas hacen eco de [recomendaciones similares formuladas por órganos de tratado de la ONU](#), como el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recordamos que estos órganos emanan de tratados jurídicamente vinculantes ratificados por el Estado de Guatemala.

Hacemos un llamado urgente a que el Estado de Guatemala coopere constructivamente con la comunidad internacional, personas expertas de la ONU, y con organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de estas recomendaciones.

A pesar de los esfuerzos en el Congreso y en la Corte Constitucionalidad, el gobierno aún tiene una deuda democrática con las mujeres trans. Sin el reconocimiento a nuestra identidad de género las personas trans no tenemos democracia.

Muchas gracias,